



Diputación de Guadalajara

PEDIENTE 826/2026: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE GUADALAJARA PARA EL PROGRAMA "VACACIONES EN PAZ 2026"

DECRETO DEL PRESIDENTE

ANTECEDENTES

1.- En el presupuesto de gastos de la Diputación Provincial, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2026 y publicado de forma definitiva en el BOP nº 21 de 2 de febrero de 2026 figura, en la partida **231 480 13** la consignación presupuestaria nominativa "Convenio con A. Amigos del Pueblo Saharaui" por importe de **5.000,00 €**.

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44 figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente, aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. - En el Plan estratégico de subvenciones para los ejercicios 2026-2028, aprobado por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2026, se recoge entre las subvenciones con asignación nominativa del Objetivo estratégico 2 "Impulso de la cohesión social y la igualdad de oportunidades", el Convenio con la Asociación Amigos del Pueblo Saharaui.

4. -Constan en el expediente Informe-memoria de la Sra. Jefa de Servicio e Informe de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social e Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al desarrollo, Género y Diversidad,

RESUELVO

Primero. -Aprobar el Convenio con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Guadalajara como colaboración de la Diputación Provincial de Guadalajara en el "*Programa de Vacaciones en Paz 2026*" con las características recogidas en el Anexo I del convenio.

Segundo. -Aprobar la autorización de **5.000,00 euros**, con cargo a la partida 231 480 13 del Presupuesto vigente, para llevar a cabo el objeto del convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

Tercero. -Una vez aprobado el decreto, notificar la correspondiente resolución a la entidad beneficiaria, conforme a la tramitación que obra en el expediente administrativo.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-5999 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: AZSWPPEFPATFR2ZES6T59C2XJ
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5999 Fecha: 12/05/2026

Cód. Validación: AZSWPPEFPATFR2ZES6T59C2XJ
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

